AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683 — CONTRATO No. **670-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control del mes de septiembre del 2022 de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador. Estos análisis fueron remitidos el Coordinador del GT y fueron presentados en reunión de equipo el veintisiete (27) de octubre. Igualmente, se realizó consolidación de los reportes de inasistencia de personas en proceso de reintegración y en reincorporación de acuerdo al reporte de profesionales Reintegradores y Facilitadores
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad, se ha mantenido comunicación con la Defensoría del Pueblo y Fuerza Pública para conocer las dinámicas de seguridad en el departamento del Putumayo. Además, se participó del Subcomité prevención, protección y garantías de no repetición del municipio de Puerto Caicedo realizado el cuatro (04) de octubre; de la sesión del Puesto de Mando Unificado por la Paz (PMUV) del municipio de Leguizamo del doce (12) de octubre y del Consejo Territorial de Justicia Transicional del municipio de Villagarzón realizado el veinticuatro (24) de octubre, en los cuales se sigue evidenciando afectaciones en la seguridad de las zonas rurales, en especial vulneraciones a los derechos humanos, confinamiento de comunidades y desplazamiento de familias. En este sentido, se dio a conocer que en el municipio de Leguizamo el ocho (08) de octubre se presentaron los homicidios de dos lideres sociales de la vereda el Diamante y del presidente de la asociación campesina ASTRACAN. Además, se encuentran en confinamiento las comunidades indígenas del Resguardo Alto Predio Putumayo. A su vez, en el municipio de Villagarzón se informa de la presencia de actores armados al margen de la ley en las veredas Alto Corazón, San Juan, Betulia, La Cofania y La Castellana. Por otra parte, en el municipio de Puerto Caicedo, se evidencia problemas de seguridad en la Inspección de Arizona (**Anexos 1,4 y 5)** Por lo anterior, se sigue recomendado a los profesionales Facilitadores y Reintegradores fortalecer con la población objeto de atención de la Agencia la información de principios básicos de auto protección y rutas de atención en casos de riesgo.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En el marco de esta obligación, se solicitó a la Subdirección de seguimiento, realizar revisión del indicador No. 7 de reintegración regular “Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados”, esto debido a que el indicador se encuentra afectado por planes de trabajo evaluados en otros Grupos Territoriales de personas en proceso de reintegración que llegaron de traslado.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad, se sigue identificando variables que puedan impactar los indicadores asociados con los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, en especial en el contexto de seguridad, el cual sigue afectado por la presencia de grupos ilegales que restringen la libre movilización de las personas residentes en zonas rurales de los municipios de Puerto Guzman, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez y el corregimiento de Jardines de Sucumbíos.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En este periodo y en el marco de esta obligación, se participó el dieciocho (18) de octubre en a la cuarta mesa del impulso del pilar 6 "Reactivación Económica y producción Agropecuaria" y pilar 7 "Sistema Progresivo del Derecho a la Alimentación". En este espacio de articulación se dieron a conocer las acciones realizadas en el marco de implementación de los PDET Putumayo en equidad de género y Mujer rural .
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y el marco de las recomendaciones de las Alertas Tempranas 001 y 013/2021, se ha realizado seguimiento y apoyo al operador del contrato No. 1139 de 2022 suscrito entre la ARN y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. En este sentido, se participó de las sesiones virtual de seguimiento realizadas el seis (06) y veintisiete (27) de octubre. **(Anexo 2, 3 y 7).** Además, se realizó acompañamiento y seguimiento el primero (1°) de octubre al tercer taller de prevención de la estigmatización realizado con la comunidad de la Inspección del Tigre en el municipio Valle del Guamuez. Igualmente, el siete (7) y ocho (8) de octubre se realizó seguimiento a la tercera jornada de formación en el municipio de Orito, en el cual participaron funcionarios públicos, población en proceso de reincorporación y comunidades del barrio la Libertad (sectores 1 y 2). Finalmente, el veintidós (22) de octubre se acompañó la segunda jornada comunitaria en la Inspección de Santa Lucia, municipio de Puerto Guzmán.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683	CONTRATO No.	**670-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del GT se participó en las siguientes reuniones virtuales: el cuatro (04) de octubre, en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición extraordinario del Municipio de Puerto Caicedo; el doce (12) de octubre en la reunión puesto de Mando Unificado por la Vida (PMUV) Puerto Leguizamo; el veinticuatro (24) de octubre en el Consejo Territorial de Justicia Transicional del municipio de Villagarzón y el veinticinco (25) de octubre en el tercer Consejo de Política Social del municipio de Mocoa. **(Anexos 1, 4, 5, 6).** Además, se participó de las siguientes reuniones presenciales: el diecinueve (19) de octubre en la reunión de relacionamiento con la JEP; el veinte (20) de octubre en la reunión de Agendas de Reincorporación Comunitaria realizada con los lideres comunitarios de los Sauces, San Andres y Villa Aurora y el veinticuatro (24) de octubre en el Consejo Departamental de Reincorporación.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación, se esta realizando levantamiento de información primaria de las características diferenciales de la población objeto de atención de ARN asignada al GT Putumayo, con el objetivo de compilar las actividades diferenciales que se realicen con estos enfoques en lo corrido del 2022.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe mensual de actividades. Igualmente, se remitió el briefing para la visita regional y las líneas de mensaje comunitarias y de seguridad. Por otra parte, se realizaron observaciones al informe de avance y fichas para infografía, remitidas por la Fundación Merani en el marco del contrato 1139 de 2022. Igualmente, se realizó el cargue de información para la matriz de Alertas Tempranas periodo septiembre-octubre. Además, se remitieron los reportes de inasistencias de población en reintegración y reincorporación; la matriz de seguimiento semanal a los acuerdos del plan de trabajo de reintegración del mes de octubre; la matriz de seguimiento a casos de riesgo y la matriz de compromisos del Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMUV).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Actas de reunión; Acuerdos planes de trabajo; Alertas tempranas; Casos de riesgo; COMUCCOM; Cronogramas; Directorios; Estrategia Prevención de la Estigmatización; Gestión documental; Hábitat; Informes de actividades; Informes generales; Planeación; Planes Territoriales de Prevención; Presentaciones; Procesos comunitarios; Reportes de instancias; Seguridad; Solicitudes de viaje; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Grupo Territorial y que guardan relación con el objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co